

UMNG-VICADM-DIVCAD

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 35 DE 2022

OBJETO: Adquisición de estándares y solventes para atender los requerimientos del proyecto de investigación INV-ING-3495 de la Universidad Militar Nueva Granada

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FISCOQUIMICA SAS	\$6.000.000		X	X			X
	\$						
	\$						
	\$						



Evaluador técnico
Nombre OSCAR YECID BUITRAGO S
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico
Nombre DANIELA CAROLINA SANCHEZ
Cargo Evaluador Financiero



Evaluador Jurídico
Nombre MARÍA ANGÉLICA CHINCHILLA
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 1 de 3

N.º DE RADICACIÓN: EP – 35– MÍNIMA 2022
FECHA DE RADICACIÓN: 1 DE ABRIL DEL 2022
1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudio comparativo para la obtención de terpenos a partir de cannabis sativa utilizando diferentes técnicas de extracción.
1.2. DEPENDENCIA SOLICITANTE: División Científica.

2 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

3 TERMINO DE EJECUCIÓN

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el termino de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador	X
Se realiza ajuste al termino de ejecución recomendado, basado en el estudio de mercado (cotizaciones) o estudio del sector (Justificación)	

TERMINO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proyecto es de doscientos catorce (214) días calendario, contados a partir de la notificación al proveedor.

4 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

APLICA SI X NO

15101511 y 12352000.

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene la Codificación del UNPSC establecido en el componente técnico	x
Se realiza ajuste a la Codificación del UNPSC establecido en el componente técnico (Justificación)	

5 FORMA DE PAGO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el termino de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador	x
Se realiza ajuste al termino de ejecución recomendado, basado en el estudio de mercado (cotizaciones) o estudio del sector (Justificación)	

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Se realizará por cantidad de refrigerios efectivamente entregado, treinta (30) días hábiles, posteriores a la radicación de la factura.

NOTA: Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3nproveedores-y-contratistas>.

FACTORES DE SELECCIÓN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



5.1 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROVEEDOR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO: APLICA SI NO

PROVEEDOR	SI/NO CUMPLE LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN	SI/NO COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN	SI/NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN
FISCOQUÍMICA INTEGRAL S.A.S	SI	SI	SI

****SE ANALIZARÁ ECONÓMICAMENTE LA COTIZACIÓN DE MENOR VALOR**

5.2 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA APLICA SI NO

PROVEEDOR	NIT	VALOR	CLASIFICACIÓN MENOR VALOR
FISCOQUÍMICA INTEGRAL S.A.S	900.490.592-4	\$6.000.000	1

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

De acuerdo con la Planilla de recepción de propuestas Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 35 se recibió una propuesta relacionada en el numeral 6.1 y 6.2.

Para realizar la respectiva evaluación se habilita al proponente de menor valor bajo lo indicado en la Invitación de Mínima Cuantía No. 35 en el numeral 12 REQUISITOS HABILITANTES, Económicos bullet 3: "Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor. Para ser evaluada por la Universidad, se podrá aplicar la corrección aritmética, por lo tanto se inicia la evaluación con el proponente FISCOQUÍMICA INTEGRAL S.A.S por un valor de \$6.000.000 Propuesta entregada bajo lo estipulado en el Anexo 5 y firmado por el representante legal.

Continuando con los Requisitos Habilitantes dice que "La propuesta económica debe ser presentada en el Anexo No. 5 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados manteniendo el formato establecido". En este caso el proponente no mantuvo el formato establecido para hacer dicha presentación. Lo anterior inhabilita al proponente.

Se revisan las causales de rechazo /numeral 21) incluyen que : "La no presentación de la oferta económica o la no cotización de los ítems como se indica en el ANEXO No 5 PROPUESTA ECONÓMICA." y Cuando la oferta económica no se encuentre diligenciada de acuerdo a las reglas establecidas en la invitación pública.

En este caso adicionan un ítem, no mantienen el formato establecido y no cumplieron las reglas de diligenciamiento (cantidades ofertada, y manejo de valore unitarios, totales y valores con iva). La validez de la oferta es de sólo 30 días cuando la invitación solicita mínimo 60 días.

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FISCOQUÍMICA INTEGRAL S.A.S			
				CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
				1	Camphene (Canfeno)	g	1
2	Sabinene hydrate (Sabineno)	mg	500	1	\$ 276.000	\$ 328.440	\$ 328.440
3	Alpha-Terpinene (alfa Terpineno)	mg	100	1	\$ 461.000	\$ 548.590	\$ 548.590
4	Gamma-Terpinene (Gama Terpineno)	mg	100	1	\$ 350.000	\$ 416.500	\$ 416.500
5	Isoborneol, (Isoborneol)	mg	100	1	\$ 400.000	\$ 476.000	\$ 476.000
6	(+)-Cedrol, (Cedrol)	g	1	1	\$ 455.000	\$ 541.450	\$ 541.450
7	(±)-beta-Citronellol ((±)-betaCitronenol)	mg	250	1	\$ 296.000	\$ 352.240	\$ 352.240
8	Alpha-Humulene (Humuleno)	mg	100	1	\$ 853.000	\$ 1.015.070	\$ 1.015.070
9	Menthol (Mentol)	mg	250	1	\$ 252.000	\$ 299.880	\$ 299.880
10	(-)-delta 9-Tetrahydrocannabinol (delta9- THC) 100 µg/mL in Methanol (Tetrahidrocannabinol en metanol)	mL	2	2	\$ 160.000	\$ 190.400	\$ 380.800
11	(-)-Borneol ((-)-Borneol)	g	1	1	\$ 381.017	\$ 453.410	\$ 453.410
12	Nerolidol (Nerolidol)	mg	250	1	\$ 390.000	\$ 464.100	\$ 464.100

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



13	Alcohol etílico absoluto 99.5 %	L	5	1	\$ 240.000	\$ 285.600	\$ 285.600	
							SUBTOTAL	\$ 5.024.017
							IVA	\$ 954.563
							VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$ 5.978.580

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Después de revisar la oferta económica presentada por FISICOQUÍMICA INTEGRAL S.A.S se determina que SE RECHAZA económicamente la oferta por el no cumplimiento con lo solicitado en los criterios de Evaluación de la invitación de Mínima Cuantía No.35 de 2022.

COMITÉ ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES:

FIRMA ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO 1
CEDULA 1026286062
NOMBRE DANIELA CAROLINA SÁNCHEZ DÍAZ

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 35 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 35 DE 2022**, cuyo objeto es “**Adquisición de estándares y solventes para atender requerimientos del proyecto de investigación INV-ING-3495 de la Universidad Militar Nueva Granada**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 35 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: FISICOQUÍMICA INTEGRAL S.A.S , Identificado con NIT N.º 900.490.592-4.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
	Camphene (Canfeno)	X	
	Sabinene hydrate (Sabineno)	X	
	alpha-Terpinene (alfa Terpineno)	X	
	gamma-Terpinene (Gama Terpineno)	X	
	Isoborneol (Isoborneol)	X	
	(+)-Cedrol, (Cedrol)	X	
	(±)-beta-Citronellol, 250 mg ((±)-beta-Citronenol)	X	
	alpha-Humulene, 100 mg (Humuleno)	X	
	Menthol, 250 mg (Mentol)	X	
	(-)-delta 9-Tetrahydrocannabinol (delta9-THC) 100 µg/mL in Methanol (Tetrahydrocannabinol en metanol)	X	
	(-)-Borneol ((-)-Borneol)	X	
	Nerolidol (Nerolidol)	X	
	Alcohol etílico absoluto 99.5 %	X	
	El proponente se compromete a aportar fichas técnicas de productos, garantías y/o indicaciones sobre la estabilidad de los productos, aportar los documentos de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para PROVEEDORES CRÍTICOS de acuerdo a lo estipulado en la invitación 35 de 2022.	X	



OBSERVACIONES. Las cantidades y unidades de medida están acordes a la invitación.

FECHA DE VALUACIÓN: 24 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.

FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO
Nombre: Oscar Yecid Buitrago Suescún
Dependencia: Ingeniería Industrial



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 35 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 35 DE 2022**, cuyo objeto es **“Adquisición de estándares y solventes para atender los requerimientos del proyecto de investigación INV-ING-3495 de la Universidad Militar Nueva Granada”**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 35 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

**PROPONENTE: FISICOQUIMICA INTEGRAL S.A.S, Identificado con NIT N.º 900490592-4.
RL. LUIS EDUARDO PUENTES OSPINO, Identificado con la C.C. N.º 7.917.728.**

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SIN FOLIO	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	SIN FOLIO	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SIN FOLIO	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	SIN FOLIO	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	NO REMITIÓ	NO CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SIN FOLIO	CUMPLE
7	CARTA AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SIN FOLIO	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO REMITIÓ	NO CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	NO REMITIÓ	NO CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	NO REMITIÓ	NO CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	NO REMITIÓ	NO CUMPLE





12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REMITIÓ	NO CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	NO REMITIÓ	NO CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	NO REMITIÓ	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: Se deja constancia que se requirió el proponen **FISICOQUIMICA INTEGRAL S.A.S**, el cual **NO** remitió subsanación dentro del termino estipulado.

FECHA DE VALUACIÓN: 30 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

**FIRMA ESTRUCTURADOR JURÍDICO
MARÍA ANGÉLICA CHINCHILLA MANRIQUE**



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440